

CIRCULAR

N° 004-CNRNO

PARA: Todos los Oferentes inscritos en el Registro Nacional de Oferentes

**CC. Directores Médicos a Nivel Nacional
Directores Administrativos a Nivel Nacional
Delegados de la Contraloría**



DE: DR. ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ
Presidente de la Comisión Nacional de Registro Nacional de Oferentes.



ASUNTO: Resolución N°355 de 27 de marzo de 2020

FECHA: 03 de abril de 2020

Se les comunica la entrada en vigencia de la Resolución N°355 de 27 de marzo de 2020, la cual proroga hasta el 30 de mayo de 2020 los Certificados de Oferentes vencidos que cumplan con el artículo 1 de dicha Resolución.

Todo Oferente que desee acogerse a esta prórroga, tiene que enviarnos un correo electrónico a la dirección de la Licda. Luvianka Sousa lsousa@minsa.gob.pa adjuntando el certificado de oferente y la Licencia de Operaciones, para proceder a activar su inscripción en la plataforma del Registro Nacional de Oferentes, de manera que pueda ser visualizada por los departamentos de compras a nivel nacional.

Recuerde que debe anexar copias de su Certificado de Oferente vencido y de la Licencia de Operaciones según especifica la Resolución.